

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 1.999

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON ISMAEL ALVAREZ RODRIGUEZ, y con asistencia de los Srs. Concejales, DOÑA M^a NEVENKA FERNANDEZ GARCIA, DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DOÑA M^a MAR GONZÁLEZ PEREDA, DOÑA M^a FATIMA LOPEZ PLACER, DON MANUEL PEÑA ESCONTRELA, DON EDUARDO FERNANDEZ GARCIA, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA ANGELES BRUNELLI MEDIAVILLA, DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, DOÑA SUSANA TELLEZ NUÑEZ, Y DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, del Grupo Político Partido Popular; DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA, DON PEDRO NIETO BELLO, DON RICARDO J. GONZÁLEZ SAAVEDRA, DON VALENTIN FERNANDEZ FERNANDEZ, DOÑA OLGA M. CAÑADAS RODRÍGUEZ, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DOÑA M^a ANGELA MARQUES SANCHEZ Y DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, del Grupo Socialista; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, del Grupo Político Partido de El Bierzo; con la asistencia de la Sra. Interventora Municipal DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 13,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusa su asistencia el Concejel del Grupo Político Partido Popular DON CARLOS LOPEZ RIESCO.

ÚNICO: CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN.

Con permiso de la Presidencia, se inicia un turno de intervenciones de todos los Grupos Políticos de la Corporación Municipal.

El Portavoz del Partido de El Bierzo, DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, manifestó:

“Estamos aquí una vez más, para celebrar un aniversario más de nuestra Constitución, y es bueno celebrar un hecho tan trascendental, para quien les habla, el más importante de este siglo, como es la Carta Magna,

donde se nos da el derecho a todas las libertades que un ser humano puede y debe tener.

Pero en estos momentos tan difíciles para el futuro de esta tierra, de la región de El Bierzo, no podemos conformarnos con una simple celebración. En estos momentos, cuando la crisis de nuestra economía, de la conservación de la naturaleza, de vías de comunicación, de servicios administrativos y hasta de identidad, amenazan nuestro futuro y ya atenazan nuestro presente, es necesario olvidarse de luchas absurdas y converger todas las fuerzas políticas, sociales, sindicales y económicas hacia un punto de partida, donde todos unidos luchemos por que la industria de la minería siga funcionando mientras en las entrañas de esta tierra hay una tonelada de carbón; por la restauración de nuestras cuencas mineras, verdaderas bolsas de empleo y fuentes inagotables para el turismo del futuro; por la construcción de una autovía desde Ponferrada hasta Villablino, con un ramal desde Toreno a Fabero, y la de la cuenca del Bajo Sil hasta Monforte (las dos son fundamentales, pero sobre todo la de Villablino es imprescindible para el futuro de las cuencas del Alto Sil y Fabero); por un Consejo de El Bierzo con competencias, presupuestos y elecciones directas para tener un Consejo fuerte y con garantías de futuro; para que el Tren de Alta Velocidad pase por El Bierzo, si no queremos quedar aislados del resto de Europa; por una Universidad sin cortapisas ni injerencias de intereses contrarios a los bercianos, y por todo aquello que vaya en beneficio del futuro de esta tierra.

Todo esto se puede alcanzar gracias a la Constitución, pero, para conseguirlo, se necesita la unión de todos los bercianos; el único camino que nos puede conducir al objetivo final.

Quiero terminar esta intervención poniéndome desde este momento a disposición de todas las iniciativas, vengan de quien vengan, encaminadas a la consolidación del futuro de esta tierra, lo único por lo que, en política, los bercianos debemos luchar.”

La Portavoz del Grupo Socialista, DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA, manifestó:

“Cada año, en diciembre, se dicen o leen discursos de celebración porque la Constitución redactada en 1978 cumple un año más. Este año son VEINTIUNO, tres más de los que contempla la ley para la obtención de la mayoría de edad, ese momento en que se da por supuesto que empieza a ser natural la reflexión, el sabernos miembros de derecho y de deber de la comunidad.

Como cada SEIS de diciembre, en nuestros discursos habrá alguna mención al hecho excepcional que dio lugar a nuestra Carta Magna: el consenso, la renuncia a la materialización de las ideas de los diferentes grupos políticos y sociales en pro de lo colectivo, de un futuro abierto para este país.

Hoy es un día de vacación en las aulas, de descanso en las fábricas y los campos. Las oficinas están en silencio y en las playas, en las zonas de turismo, o en las calles de nuestras ciudades, los españoles celebramos el Día de la Constitución.

Pero ¿celebramos este día, como concedores y conscientes de las palabras de un texto que habla en su Preámbulo de Convivencia democrática, de Orden económico y social justo, de Imperio de la ley como expresión de la voluntad popular, de Ejercicio de derechos humanos, de Promoción de la cultura y la economía para asegurar una digna calidad de vida, de una Sociedad democrática avanzada y de Fortalecimiento de las relaciones con todos los pueblos de la tierra?. ¿Somos conscientes del significado de esas palabras y asumimos que su realización es y será una constante tarea personal y social, o se han convertido en mera letanía de significantes lingüísticos, en fórmulas como las de cortesía, que se repiten cada año, en el mismo lugar, sin creer en ellas?

Seguramente el pueblo soberano percibe sensaciones diversas. Por ello debemos seguir en el esfuerzo de desarrollar nuestra Constitución, cada día más.

Todos los preámbulos tienen después un desarrollo legal. Deseos como “Promoción de la cultura y de la economía” deben ser articulados y, después, contrastados por los ciudadanos para que se traduzcan en derecho al trabajo, a la educación de calidad, a una vivienda digna, a la atención sanitaria generalizada y suficiente, a la formación personal, a mejorar la calidad de vida y finalmente, al desarrollo personal creativo.

El concepto de “Sociedad democrática avanzada” debe traducir una realidad en la que los ciudadanos, de manera individual, o en asociaciones, sean protagonistas de la vida pública y no meros comparsas de un espectáculo que los reduce a votantes, sólo, cada cuatro años.

El tan mencionado título VIII de la Constitución, que recoge la definición del territorio español, tal vez deba ser puesto en análisis de nuevo, de manera que, de verdad, recoja las aspiraciones del pueblo a sentirse pueblo y vecino y miembro de una comarca o de una provincia o de una comunidad autónoma. Pero desde la participación.

¿Somos los “políticos oficiales” los que actuamos de concejales o procuradores o diputados, conscientes de que debemos desarrollar la Carta Magna desde el conocimiento auténtico de los problemas de nuestros ciudadanos, o “inventamos” los problemas de nuestros ciudadanos?.

El desarrollo armónico y colectivo de la Constitución es la manera más cercana a acercarnos a la utopía. Utopía que es realizable, porque ya está pensada y ya está, en sus líneas generales, definida por el articulado de esta Constitución. Sólo necesita su desarrollo generoso, un desarrollo participado, con esperanza y con el esfuerzo que nos es natural en tanto que seres humanos.

Nuestra Constitución es fruto del consenso. Nuestra Constitución fue un muro contra el pasado español, tan lleno de intolerancias, de mantenimiento de estatus sociales, de carencias de libertad, de pervivencia de la superstición. Nuestra Constitución, porque fue consensuada, no es una placa de bronce que permanece perenne y estática en el tiempo. Todo lo contrario. Está llena de flexibilidad. Permite en su desarrollo todas las formas de realización posibles: sólo necesita ser conocida, sólo necesita huir de los tópicos y de las celebraciones a calendario fijo. Sólo necesita, en fin, que los ciudadanos la sintamos nuestra, la sintamos viva, que sintamos que es la urdimbre sutil de nuestra única posibilidad de realización.

Muchas gracias.”

El Portavoz del Grupo Político Partido Popular, DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, manifestó:

“ La Constitución Española nacida en 1978, como algunos buenos vinos bercianos, gana con los años, 21 recién cumplidos que nos convoca a este acto, como cada año, para festejar esta espléndida juventud no exenta de la madurez que genera el paso del tiempo y que ha demostrado palmariamente su utilidad, consolidando un régimen político plural y participativo, a la altura por lo menos de los más avanzados de nuestro entorno europeo y por ende, del Mundo.

A la luz de acontecimientos de la actualidad, nos gustaría recordar un día como hoy, que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. Así se manifiesta el artículo segundo de nuestra Carta Magna y con ello se consagran dos principios básicos: el de unidad y el de autonomía-solidaridad. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional señala que estos principios deben ser interpretados en su mutua

relación. Resulta así claro que la autonomía hace referencia a un poder limitado. Autonomía no es soberanía y dado que cada organización territorial dotada de autonomía, es una parte del todo, en ningún caso este principio puede oponerse al de unidad, sino que precisamente es dentro de ésta donde alcanza su verdadero sentido.

Como señala el Profesor Blanco Valdés, la Constitución no se limita a fijar un instrumento para hacer efectiva la proclamación de la unidad nacional, sino que la traduce, a lo largo de su texto en normas y principios. Algunos de ellos, de carácter simbólico, como la bandera nacional, otros, con contenido material, como el que establece la lengua oficial del Estado, que todos los españoles tenemos de deber de conocerla y el derecho de usarla o como el que declara que todos los españoles tenemos los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado.

En todo caso, las Comunidades Autónomas tienen amplias potestades legislativas que se enumeran entre los artículos 143 y 158 de nuestra Ley de Leyes. Potestades que han de contemplarse necesariamente en el marco de la solidaridad que la propia Constitución postula y que es el complemento más esencial de la autonomía para impedir que las diferencias que inevitablemente se generan entre las diversas Comunidades Autónomas, se traduzcan en desigualdades y privilegios.

Porque amamos a España, nos duelen todos los atentados que se producen contra su unidad, sin perjuicio de que se alcancen las cotas de autogobierno a que tienen derecho las distintas organizaciones territoriales, entre las cuales también se encuentran nuestros Ayuntamientos, como gestores de los intereses públicos de los Municipios.

Y hoy, que es un día de fiesta, también debe serlo de reflexión para los políticos acerca de nuestros propios comportamientos en el ejercicio de lo que debe ser una actividad noble y ejemplar en la que, sin perjuicio de que cada uno mantenga con firmeza sus propios criterios, estemos siempre dispuestos a anteponer el bien común al propio y seamos capaces de ejercer el diálogo, practicar la tolerancia, cuidando las formas y evitando las condenas injustas y desproporcionadas. De no ser así, tendremos que admitir aquel proverbio que dice “Las grandes obras las sueñan los genios, las ejecutan los luchadores natos, las disfrutan los felices cuerdos y las critican los inútiles crónicos”.

Hace ahora un año, aludíamos en nuestro parlamento a la tregua puesta en marcha por la organización terrorista ETA. Dado que en estos momentos está anunciada su interrupción, pedimos que todas las fuerzas políticas, sociales, sindicales y demás representativas de la sociedad española, unan sus

esfuerzos para que aquella noria infernal de atentados cese de una vez para siempre y que conformando justicia y generosidad, se alcance la paz definitiva.”

A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que después de este sencillo acto, pero importante porque en él han podido hablar todos los Grupos Políticos, sólo nos queda pedir que nunca se interrumpa esta posibilidad, este derecho de poder hablar libremente.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,20 horas; lo que, como Secretario, certifico.